

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Tercero de Distrito en Colima
Edicto

En el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia 21/2020, que promueve César Villaseñor Vázquez, en su carácter de hermano de José Armando Villaseñor Vázquez, se ordenó difundir, por este medio, la resolución derivada de dicho expediente, en la cual se dictaron los siguientes resolutivos:

"PRIMERO. El Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Colima, con residencia en la ciudad del mismo nombre, es legalmente competente para conocer y resolver sobre el presente procedimiento especial sobre declaración de ausencia, promovido por César Villaseñor Vázquez, en su carácter de hermano del desaparecido José Armando Villaseñor Vázquez.

SEGUNDO. Es procedente la solicitud de declaración especial de ausencia para personas desaparecidas presentada por César Villaseñor Vázquez, en su carácter de hermano del desaparecido José Armando Villaseñor Vázquez, de conformidad con los razonamientos expuestos en el décimo considerando de la presente resolución.

TERCERO. Atento lo anterior, se declara legalmente la ausencia de José Armando Villaseñor Vázquez, para los efectos, y en los términos que se precisan en el considerando décimo primero de la presente resolución.

CUARTO. Una vez que el juez reciba testimonio de la presente resolución, deberá emitir la certificación para que se realice la inscripción en el Registro Civil correspondiente, en un plazo no mayor de tres días hábiles; asimismo, se publique este fallo en el Diario Oficial de la Federación, en la página electrónica del Poder Judicial de la Federación, así como en la perteneciente a la Comisión Nacional de Búsqueda, como se expuso en el considerando décimo primero de este fallo."

Lo que se hace del conocimiento del público en general.

Colima, Colima a cinco de julio de dos mil veinte.

Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Colima

Héctor Francisco Jiménez Leal

The image shows the official seal of the Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Colima, which is circular and contains the text 'ESTADOS UNIDOS MEXICANOS' and 'JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN COLIMA'. Overlaid on the seal is a large, dark, handwritten signature.